

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2010/2011

17-enero-2011

Número 14

Sumario

RECTORADO

Ceses y Nombramientos	2
Inspección.....	2

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN

Procedimiento para tramitar la asignación de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas de Enseñanzas Regladas. Curso 2010-11	3
Convocatoria Extraordinaria de Tutores de Apoyo en Red de Refuerzo para las asignaturas con un 75% más de solicitudes de matrícula respecto a la matrícula prevista.....	7
Convocatoria Extraordinaria de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas en Extinción	7

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Depósito de Tesis Doctorales.....	8
-----------------------------------	---

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

I Convocatoria de Voluntariado para Proyectos de Cooperación al Desarrollo. UNED 2011	8
Resolución de 14 de diciembre de 2010 de la UNED por la que se resuelve la convocatoria de la plaza de Director del Centro de la UNED en Guinea Ecuatorial	11

SECRETARÍA GENERAL

Festividad de Santo Tomás de Aquino	11
---	----

GERENCIA

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la UNED, por la que se declara desierto el concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral.....	11
---	----

FACULTAD DE DERECHO

Rectificación del comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Técnicas de Diagnóstico, Intervención y Evaluación Social</i> " del Grado en Trabajo Social	12
---	----

CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	12
Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	14

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	18
---	----

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA.....	18
--	----

<http://www.uned.es>

C/ Bravo Murillo,38
Tfno.: 91 398 6023
E-mail: bici@adm.uned.es

Negociado de Información Normativa

UNED

Secretaría
General

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO**, por cumplimiento de mandato, como Decano de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 18 de enero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de diciembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA JESÚS PERÉX AGORRETA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Directora del Departamento de Historia Antigua de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 18 de enero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de diciembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA CLARIBEL DE CASTRO SÁNCHEZ**, a petición propia, como Vicesecretaria General de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, con efectos de 15 de enero de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de diciembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Gabinete Técnico del Rectorado de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, a **DON JOSÉ ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ**, con efectos de 1 de enero de 2011.

Madrid, 23 de diciembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a la vista del Acta de Elección de Decano de la Facultad de Geografía e Historia, elevada a este Rectorado por su Comisión Electoral,

ESTE RECTORADO ha resuelto nombrar Decana de la Facultad de Geografía e Historia a la Profesora **DRA. DOÑA MARÍA JESÚS PERÉX AGORRETA**, con efectos de 19 de enero de 2011.

Madrid, 21 de diciembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Secretaria General, vengo en nombrar Coordinadora de Órganos Colegiados de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Director de Departamento, a **DOÑA MARÍA ISABEL MARTÍN DE LLANO**, con efectos de 16 de enero de 2011.

Madrid, 12 de enero de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:

Exp. 156/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.G.F.H. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Político Español" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 210/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.I.R.P. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Administraciones Públicas en España" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO:

Exp. 208/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.O.S. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Hacienda Pública" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 221/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña V.R.M. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo I" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA:**Exp. 105/10**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.B.G.R. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **"Amonestación Pública"**.

Exp. 218/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don P.R.F. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la **corrección de pérdida de matrícula en la asignatura "Antropología Filosófica" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**Exp. 138/10**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R.O.M. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **Amonestación Pública**.

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN**4.- Procedimiento para tramitar la asignación de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas de Enseñanzas Regladas. Curso 2010-11 (asignaturas del segundo cuatrimestre)**

■ Vic. de Calidad e Innovación

CURSO 2010-11. PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR LA ASIGNACIÓN DE TUTORES DE APOYO EN RED PARA LAS ASIGNATURAS DE ENSEÑANZAS REGLADAS (asignaturas del segundo cuatrimestre)

La convocatoria de tutores de apoyo en red para el curso 2010-2011 tiene como finalidad principal apoyar la implantación de las nuevas titulaciones de Grado y a aquellas asignaturas que tienen un mayor número de estudiantes.

En esta convocatoria ordinaria podrán solicitar disponer de tutor de apoyo en red:

- Los equipos docentes de las asignaturas de los nuevos grados que se imparten durante el segundo semestre.
- Los equipos docentes de asignaturas de las actuales titulaciones que estén preparando materiales para asignaturas de Grados que empezarán a impartirse el curso 2011-12. Esta circunstancia se hará constar en el apartado "OBSERVACIONES" del impreso de solicitud.

- Los equipos docentes de todas aquellas asignaturas en las que durante el curso 2009-10 hayan entrado al menos 75 estudiantes por profesor. Cuando se haga pública la convocatoria se publicará una relación en la que figure el número de estudiantes que accedieron al curso virtual de la asignatura durante el curso 2009-10. Excepto asignaturas en extinción que tendrán una convocatoria extraordinaria.

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE TUTORES DE APOYO EN RED

La tramitación de solicitudes se llevará a cabo conforme al procedimiento aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2010 en relación con el desempeño de las funciones de los tutores de apoyo en red. Toda la información de la convocatoria está disponible en la página:

http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/asignacionTAR10_11.htm

FASES Y CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

El procedimiento de asignación para el curso 2010-2011 contempla las siguientes fases:

1. Tramitación por parte de los equipos docentes de solicitudes para disponer de un TAR o asumir las funciones de TAR (17 al 23 de enero de 2011)
2. Baremación por el IUED de las solicitudes (24 al 28 de enero de 2011).
3. Publicación de las vacantes y envío de solicitudes por parte de los tutores (31 de enero al 9 de febrero de 2011).
4. Selección de TAR y alta en la Aplicación de Secretarías (14 al 20 de febrero de 2011).
5. Plazo de presentación de alegaciones y reclamaciones (21 de febrero al 12 de marzo de 2011).
6. Alta de los TAR en los cursos virtuales y en la comunidad de TAR.

1.- Tramitación por parte de los equipos docentes de solicitudes de TAR en las asignaturas de enseñanzas regladas (17 al 23 de enero de 2011).

Podrán solicitar la asignación de un tutor de apoyo en red:

- a.- Asignaturas de Grado de nueva implantación correspondientes al segundo semestre.
- b.- Asignaturas atendidas por equipos docentes que implantarán asignaturas de Grado en el curso 2011-12.
- c.- Todas las asignaturas de enseñanzas regladas (troncales, obligatorias y optativas) en las que durante el curso 2009-10 hayan accedido al menos 75 estudiantes por profesor.

Aún cuando se desee continuar con el mismo TAR será necesario realizar la solicitud ya que todas las solicitudes deberán ser baremadas para establecer el orden de prioridad con que se atenderán las solicitudes.

Los equipos docentes que deseen disponer de un TAR podrán optar entre solicitar que la función sea desempeñada por un profesor tutor o que las funciones sean

asumidas por un integrante del equipo docente. Las funciones de TAR podrán ser asumidas igualmente por becarios de investigación, que estén en condiciones de desempeñar funciones docentes. Estos becarios desempeñarán estas funciones en las mismas condiciones que los equipos docentes. Para poder desempeñar estas funciones los becarios deberán ser dados de alta en la aplicación de Secretarías como integrantes del equipo docente de la asignatura. En cualquier caso, **un integrante de un equipo docente, un profesor tutor o un becario solo podrá ser TAR en una asignatura anual o en dos cuatrimestrales.** Los profesores tutores que soliciten ser TAR de asignaturas de Grado deberán haber realizado previamente el curso de tutores de Espacio Europeo. El IUED comprobará que dichos tutores han realizado o están inscritos en el mencionado curso.

Las solicitudes referidas a equipos que están diseñando asignaturas de Grado deberán ir acompañadas por un certificado del director del departamento en el que se haga referencia al acuerdo de Departamento por el que la docencia ha sido asignada al equipo docente solicitante.

Dado que el tutor de apoyo en red desempeña su labor en el curso virtual, en el caso de que dos asignaturas compartan un curso virtual, solo podrá solicitarse un TAR para ambas.

1 a.- Solicitudes de equipos docentes que deseen contar con un TAR.

Los equipos docentes que deseen disponer de un tutor de apoyo en red deberán completar el formulario en el que se detallan las tareas que se encomendarán al TAR (Ver anexo I). **El nombre del fichero que contenga el formulario deberá coincidir con el código de 6 caracteres correspondiente a la asignatura y el nombre abreviado de la misma** (Ejemplos: 001234denominac-asign, 00123-denominac-asign). El impreso puede descargarse de la siguiente dirección:

[http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/TAR_2010_11/Solicitud_TAR_10-11%20Segundo%20Cuatr%20\(11\).doc](http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/TAR_2010_11/Solicitud_TAR_10-11%20Segundo%20Cuatr%20(11).doc)

En el impreso deberá indicarse el número de estudiantes que accedieron a la asignatura o asignaturas durante el pasado curso académico. Este dato puede obtenerse a partir del documento disponible en la Comunidad de Profesores de la UNED (carpeta "Tutores de Apoyo en Red 2010-11), en él figura el número de estudiantes que accedió a cada asignatura. Las asignaturas aparecen ordenadas por el código. Para las asignaturas anuales se ha calculado el promedio de estudiantes que accedieron durante el primer y el segundo cuatrimestre. Para acceder al siguiente enlace se deberá estar previamente "autenticado" en el portal de la UNED.

Este impreso será remitido a la dirección infotar@adm.uned.es antes del 23 de enero de 2011.

1 b.- Solicitudes de integrantes de equipos docentes o becarios de formación, que deseen asumir funciones de TAR

En el caso de que el equipo docente decida asumir las funciones de TAR, el equipo deberá remitir el formulario correspondiente en que asuma el compromiso de desempeñar las funciones encomendadas al TAR. El formulario

será remitido por correo electrónico a infotar@adm.uned.es y por correo interno, firmado por los integrantes del equipo docente, a la Secretaría del IUED. La recepción de este impreso firmado es imprescindible para que el equipo pueda desempeñar las funciones de TAR. En dicho impreso se explicitarán las tareas que asume dicho equipo en relación con la función del tutor de apoyo en red. **La función de TAR deberá ser asumida por uno de los integrantes del equipo. Dicha función no podrá ser compartida por varios integrantes.**

[http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/TAR_2010_11/Documento_Renuncia_Segundo%20Cuatr_10-11%20\(6\).doc](http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/TAR_2010_11/Documento_Renuncia_Segundo%20Cuatr_10-11%20(6).doc)

El compromiso de **desempeño de las funciones de TAR implica la obligación de presentar un informe de actividad al finalizar cada cuatrimestre** y en los plazos que se anunciarán en la Comunidad de Docentes TAR. En consecuencia, las asignaturas anuales deberán presentar dos informes, uno por cada cuatrimestre. La entrega de este informe o informes será condición necesaria para percibir las ayudas previstas.

En el caso de los equipos docentes o becarios de investigación que asuman funciones de TAR la asignación económica podrá ser:

- 1.- Utilizada por dichos componentes del equipo docente para la actualización de sus equipos informáticos y adquisición de material fotográfico y de video.
- 2.- Percibida en metálico siempre y cuando quienes recibían el complemento sean tutores de algún Centro Asociado.

2.- Baremación de las solicitudes (24 al 28 de enero de 2011).

La Secretaría del IUED comprobará si las solicitudes recibidas cumplen las condiciones para disponer de un TAR. Dado que se ha producido una reducción en el monto total de la ayuda, para que ello no suponga una disminución de las remuneraciones de los TAR se mantendrá el monto de la parte fija de la remuneración, lo que supone limitar el número de asignaturas que podrán contar con ayudas TAR. La baremación de las solicitudes se hará teniendo en cuenta la preferencia que tendrán los equipos implicados en la preparación de nuevas asignaturas de Grado y el número de estudiantes que accedieron a la asignatura el pasado curso.

Distribución de ayudas TAR entre asignaturas:

El monto total de ayudas fijado para la convocatoria 2010-11 es de 700.000 euros.

El 80% del mismo se distribuirá en forma de monto fijo entre las asignaturas. Esta cantidad asciende a 560.000 euros.

Se toma como remuneración fija por asignatura la cantidad de 660 euros.

La distribución de fondos entre asignaturas anuales y semestrales se ha realizado teniendo en cuenta el porcentaje de cada tipo de asignatura con más de 75 alumnos que accedieron al curso virtual durante el pasado curso académico. En base a estos cálculos se asignarán ayudas TAR a 234 asignaturas anuales, 200 asignaturas cuatrimestrales de primer semestre y 180 cuatrimestra-

les de segundo semestre. Dado que en los estudios de Grado se ha reducido el número de asignaturas anuales, progresivamente los TAR asignados a asignaturas anuales podrán ser asignados a asignaturas semestrales.

Las solicitudes recibidas en cada semestre se ordenarán teniendo en cuenta los siguientes criterios de preferencia:

1. Si la asignatura es de nueva implantación en un Grado.
2. Si el equipo docente se haya preparando una asignatura de Grado para el próximo curso académico 2011-12.
3. El nº de estudiantes que han accedido a la asignatura durante el pasado curso. En las asignaturas de nueva implantación, se tomará como referencia el nº de estudiantes que accedieron en asignaturas de similar titulación durante el pasado curso.

En el caso de asignaturas en las que sea el equipo docente el que se haga cargo de las mismas se podrá solicitar ayuda TAR para atender varias asignaturas de forma conjunta. En ese caso la solicitud conjunta será baremada teniendo en cuenta el número total de estudiantes que han accedido a las diferentes asignaturas.

3.- Publicación de las vacantes y envío de solicitudes por parte de los tutores (31 de enero al 9 de febrero de 2010).

A través de la Comunidad General de Tutores (aLF) se publicarán, agrupados por titulaciones, los formularios de solicitud de TAR remitidos por los Equipos docentes. De esta forma los profesores tutores interesados podrán conocer las funciones que habrán de realizar en cada una de las asignaturas vacantes.

Podrán presentarse a la convocatoria los tutores que cuenten con experiencia en la tutorización de la asignatura. El envío de solicitudes por parte de los profesores tutores se realizará a través de un formulario electrónico en la Comunidad General de Tutores (aLF). Los tutores que soliciten ser TAR de una asignatura de Grado deberán haber realizado o estar realizando el curso de Tutor de Espacio Europeo.

Cada tutor podrá incluir en su solicitud un máximo de tres asignaturas. Dado que muchas asignaturas de segundo ciclo no tienen tutor en ningún centro, además de las tres asignaturas mencionadas, los tutores podrán incluir en su solicitud una cuarta asignatura de segundo ciclo, siempre y cuando la misma guarde relación con alguna de las asignaturas que tutorizan.

4.- Selección de TAR y alta en la aplicación de Secretarías (14 al 20 de febrero de 2010)

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes por parte de los tutores, los Equipos Docentes recibirán por correo electrónico las solicitudes presentadas y procederán a seleccionar el TAR de acuerdo con los criterios de selección generales fijados en la convocatoria y los específicos de la materia añadidos por el equipo docente en el formulario de solicitud de TAR.

En el plazo fijado, los Equipos Docentes remitirán a la

Secretaría de su Departamento la relación de solicitantes indicando el orden de preferencia para cubrir la vacante de TAR, para lo cual se utilizará el formulario que puede descargarse de la siguiente página:

[http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/TAR_2010_11/Impreso_selecc_TAR_10-11_1_%20Segundo_Cuatrimestre%20%20\(5\).doc](http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/TAR_2010_11/Impreso_selecc_TAR_10-11_1_%20Segundo_Cuatrimestre%20%20(5).doc)

En el caso de continuar con el mismo TAR también deberá notificarse a la Secretaría del Departamento para su alta como TAR en la aplicación de Secretarías para el curso académico 2010-11 utilizando este mismo impreso.

Dado que cada Tutor solo podrá desempeñar la función de TAR en una única asignatura anual o en 2 cuatrimestrales, si al introducir el dato de un TAR éste hubiera sido ya seleccionado, la Secretaría del Departamento procederá a introducir el siguiente de la lista.

Una vez introducida esta información la secretaría del departamento procederá a notificar a los interesados, mediante correo electrónico, su selección como TAR de la asignatura y devolverá a los equipos docentes el formulario de selección indicando cuál de los tutores propuestos ha sido asignado como TAR a la asignatura. Asimismo, la Secretaría del Departamento enviará una copia del mismo por correo interno a la Secretaría del IUED marcando claramente quien ha sido el tutor dado de alta en la aplicación de Secretarías, con el fin de que el IUED pueda proceder a la inclusión de dicho tutor en la comunidad de tutores TAR.

5.- Alegaciones y reclamaciones sobre el proceso de selección (21 de febrero al 12 de marzo de 2010)

En los impresos de solicitud de TAR que completan los equipos docentes y que son dados a conocer a los tutores figuran los criterios generales de selección:

- Experiencia como tutor de la asignatura.
- Experiencia en el desempeño de la función de TAR
- Experiencia en el uso de los cursos virtuales
- Formación en la utilización de herramientas informáticas

El equipo docente puede incluir criterios específicos de selección en función de las particularidades de la materia. Los tutores que no hayan sido seleccionados podrán hacer alegaciones y formular reclamaciones al equipo docente entre el 21 de febrero al 12 de marzo.

Los equipos dispondrán de diez días hábiles para responder a dichas alegaciones y reclamaciones.

6.- Alta de los TAR en los cursos virtuales y comunidad de TAR

Finalmente, CINDETEC procederá a dar el alta de los TAR seleccionados en el curso virtual de la asignatura correspondiente. Será condición indispensable que el tutor de apoyo en red haya sido dado de alta en la aplicación de secretarías. El TAR, para desempeñar sus funciones, tendrá la posibilidad de actuar como administrador del curso virtual. El alta se produce de forma automática una vez que la secretaría del departamento haya efectuado el alta en la aplicación de Secretarías al TAR.

A partir de esta fecha los tutores de apoyo en red se

pondrán en contacto con los equipos docentes para coordinar el inicio de sus actividades.

La coordinación del trabajo de los tutores de apoyo en red, tanto si son integrantes de equipos docentes como profesores tutores, se llevará a cabo en sendas comunidades (comunidad de docentes TAR y comunidad de TAR). La presentación de los informes de actividad necesarios para la tramitación de las ayudas se llevará a cabo a través de esta comunidad en las fechas que se anunciarán en su momento en dichas comunidades.

NOTA: Toda la información relacionada con esta convocatoria está disponible en la página

http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/asignacionTAR10_11.htm

Asignación económica y criterios de cálculo de las remuneraciones:

Para el próximo curso, el monto de la asignación económica para la convocatoria de tutores de apoyo en Red, ascenderá a 1.003.000 euros que se distribuirán de la siguiente forma:

	número	remuneración	total
Remuneraciones TAR			700000
Centos Asociados (15%)			105000
Remuneración CVs	85	3000	195000
Coordinación convocatoria			3000
			1003000

Procedimiento de cálculo de las remuneraciones de los tutores de apoyo en red. El procedimiento de cálculo de las remuneraciones por el desempeño de las funciones de tutor de apoyo en red se basará en el número de estudiantes que han accedido al curso virtual y no en el número de estudiantes matriculados en el mismo, ya que el trabajo real está directamente relacionado con el número de estudiantes que acceden.

El 80% del monto previsto para remuneraciones se dividirá entre el número de asignaturas que cuenten con TAR. De esta forma se obtendrá el monto fijo que percibirá cada una de las asignaturas. El 20% restante se dividirá entre el número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual de la asignatura. Esta cantidad se utilizará para calcular el monto variable de la remuneración o ayuda que corresponda al TAR de cada asignatura. En ningún caso el cálculo de este importe variable podrá hacer que la cantidad del complemento supere los 2600 euros (esta situación solo se daría en asignaturas con más de 4000 estudiantes).

ANEXO I. Funciones de los TAR.

Las funciones de los TAR fueron definidas en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de Junio de 2006:

1. Dinamización del curso (fomentar la participación, mantener el curso vivo).
2. Elaboración de una lista de preguntas frecuentes a partir de las respuestas dadas por el Equipo Docente.
3. En su caso, remitir a dicha lista, a los estudiantes que planteen preguntas ya contestadas.

4. Atender las demandas de información y las consultas que no guarden relación directa con dudas de contenidos.
5. Resúmenes periódicos (semanal / quincenal) de la actividad en los foros.
6. Reubicar los mensajes que hayan sido dirigidos a foros que no corresponda.
7. Apoyo y refuerzo al equipo docente en aspectos técnicos relacionados con el manejo de la plataforma (p. ej. subir documentos, creación de foros, grupos de trabajo, preguntas de autoevaluación, encuestas, etc.).
8. Coordinación de la formación de grupos de estudio.
9. Facilitar al equipo docente, mediante las herramientas de seguimiento de WebCT, información sobre la actividad de los estudiantes en el curso virtual (estadísticas de uso).
10. Fomentar y coordinar la comunicación y el trabajo colaborativo de los tutores de la asignatura (creación de un banco de materiales de tutorización, buenas prácticas, etc.).
11. Participar en los Centros Asociados, apoyando la tarea del CV, en la difusión y formación de los estudiantes para el uso de los cursos virtuales.

La experiencia de años anteriores muestra la conveniencia de flexibilizar las funciones asignadas a los TAR en función de las necesidades de cada asignatura y el criterio del equipo docente, manteniendo el objetivo básico de la medida que no es otro más que conjuntar el trabajo de equipos y tutores en beneficio de una mejor atención a los estudiantes.

Como sugerencia para esta diversificación de tareas del TAR se añaden las que, de acuerdo con esa experiencia, ya han desarrollado en algunas asignaturas durante cursos anteriores:

1.- APOYO A LA ATENCIÓN DE DUDAS DE CONTENIDOS (en coordinación con el ED)

- Avisar al equipo de la existencia de dudas sin contestar

2.- EN RELACION CON CONTENIDOS

- Colaborar en la elaboración de bancos de datos de imágenes
- Añadir enlaces a páginas de interés
- Enlaces a programas de radio
- Fe de erratas de los materiales didácticos
- *Revisión de enlaces existentes en el curso
- Actualización de contenidos suministrados por el E. Docente
- Creación de glosarios

3.- UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

- Utilización de salas de Chat
- Recopilación de mensajes de foros

4.- EJERCICIOS Y AUTOEVALUACIONES

- Elaboración de ejercicios tipo PED
- Elaboración de preguntas tipo test. Auto-evaluaciones

- Actividades voluntarias para preparar el examen
- Coordinación de prácticas presenciales
- Creación de exámenes virtuales

5.- ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES

5.- Convocatoria Extraordinaria de Tutores de Apoyo en Red de Refuerzo para las asignaturas con un 75 % más de solicitudes de matrícula respecto a la matrícula prevista

■ Vic. de Calidad e Innovación

De acuerdo con la convocatoria de Tutores de Apoyo en Red, aprobado por Consejo de Gobierno, se hace pública la relación de asignaturas que podrán solicitar un TAR de refuerzo al haber superado las matrículas solicitadas en un 75% las matrículas previstas en la memoria de verificación del Grado.

Cuantía de las ayudas.

La cuantía de la ayuda será equivalente a la que percibirán los tutores de apoyo en red del resto de las asignaturas: una parte fija, más una variable en función del número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual.

En el caso de que el equipo docente haya asumido las funciones de TAR, el TAR de refuerzo deberá ser necesariamente un profesor tutor de la asignatura.

Si la asignatura cuenta ya con un tutor TAR, no integrante del equipo docente, dado que la aplicación de Secretarías sólo permite que un tutor sea dado de alta en una asignatura, el TAR de refuerzo no será registrado en la aplicación de Secretarías. El IUED mantendrá el registro de tutores de refuerzo con el fin de darles de alta en la Comunidad de Tutores TAR y proceder a la tramitación de los pagos correspondientes.

El TAR de refuerzo colaborará con el TAR de la asignatura en la atención a los foros de consultas generales y demás tareas asignadas al TAR. Para ello utilizará su acceso como profesor tutor, no siendo necesario disponer de perfil de administración para llevar a cabo dicha tarea. Los dos TAR de la asignatura procurarán coordinarse para garantizar la atención a los estudiantes.

Designación de TAR de refuerzo.

Para la selección de un TAR de refuerzo, los equipos docentes podrán anunciarlo en el foro de coordinación tutorial con el fin de conocer qué tutores estarían dispuestos a desarrollar dicha función. A partir de estas solicitudes, el equipo docente procederá a seleccionar a uno de los tutores solicitantes.

Entrega de informes de actividad.

Para percibir las ayudas, los TAR de refuerzo entregarán un informe de actividad en las mismas fechas y formatos que el resto de los TAR. Estos informes se entregarán a través de la Comunidad de TAR, en la que serán dados de alta por el IUED, una vez que las Secretarías de los Departamentos remitan el impreso de selección.

Presentación de solicitudes (17 al 31 enero de 2011).

El equipo docente enviará la propuesta de TAR a la Secretaría del Departamento, para ello utilizará el formulario siguiente:

EL MODELO DE FORMULARIO, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS QUE PODRÁN SOLICITAR EL REFUERZO SE PUEDE ENCONTRAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
<http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110117/14-0sumario.htm>

6.- Convocatoria Extraordinaria de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas en Extinción. Curso 2010/2011 (Asignaturas del Segundo Semestre)

■ Vic. de Calidad e Innovación

La convocatoria tiene por finalidad apoyar a los equipos docentes que vayan a tener una sobrecarga de trabajo extraordinaria por causa de la concurrencia de dos planes de estudio.

Por ello, se podrá solicitar la ayuda de tutores de apoyo en red para asignaturas en extinción de este segundo semestre que estén virtualizadas, cuenten con más de **300 solicitudes de matrícula**, y cuyos equipos docentes estén impartiendo durante el presente curso académico asignaturas de Grado. Este dato del número de solicitudes de matrícula, se puede consultar en la página web de la UNED, en Aplicaciones de Gestión Administrativa, en el apartado de Estadísticas de Matrícula.

Los nuevos TAR serán seleccionados por los equipos docentes entre los que presentaron su solicitud en convocatorias anteriores, estén o no ejerciendo como tales en la actualidad, según se especifica más adelante. Los TAR de asignaturas en extinción también podrán ser seleccionados entre los que han presentado solicitudes para las asignaturas equivalentes en los nuevos Grados. Todo ello contando lógicamente con el acuerdo del tutor.

Cuantía de las ayudas.

La cuantía de la ayuda será equivalente a la que percibirán los tutores de apoyo en red del resto de las asignaturas: una parte fija, más una variable en función del número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual, siempre que accedan al menos 75 estudiantes.

Cuando no se alcance esa cifra, la parte fija se reducirá también en la proporción correspondiente.

Compatibilidad con las ayudas TAR ya otorgadas.

Si el equipo docente considera oportuno que un mismo TAR se ocupe de una asignatura de Grado y de una en extinción, la persona percibiría como remuneración:

- Fijo correspondiente por la función de TAR que ya está desempeñando
- La mitad del fijo que le correspondería por la asignatura en extinción de acuerdo con los criterios anteriores.
- Una parte variable de acuerdo con la suma del número de estudiantes que hayan accedido a ambas asignaturas.

Designación de TAR para asignaturas en extinción.

El equipo docente presentará al candidato que considere más oportuno bien de entre los tutores que ya hubieran sido TAR, bien de tutores que hubiesen solicitado serlo.

Al igual que en la convocatoria ordinaria de TAR, los equipos docentes pueden renunciar a disponer de un TAR y asumir las funciones directamente.

Presentación de solicitudes:

El equipo docente enviará tan pronto le sea posible, la propuesta de TAR a la Secretaria del Departamento, para ello utilizará el formulario adjunto que se remitirá posteriormente a infotar@adm.uned.es.

El Departamento procederá a dar de alta al TAR en la aplicación de Secretarías y remitirá la propuesta del Equipo docente a la Secretaria del IUED, para dar de alta al TAR en la comunidad de TAR.

El proceso de altas se realizará entre el 17 y el 31 de enero de 2011.

EL MODELO DE FORMULARIO SE PUEDE ENCONTRAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110117/14-0sumario.htm>

Entrega de informes de actividad:

Para percibir las ayudas, los TAR de asignaturas en extinción entregarán un informe de actividad en las mismas fechas y formatos que el resto de los TAR. Estos informes se entregarán a través de la Comunidad de TAR, en la que serán dados de alta por el IUED, una vez que las Secretarías de los Departamentos remitan el impreso de selección.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**7.- Depósito de Tesis Doctorales**

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

AUTOR/A: D. Aníbal TRUJILLO SÁNCHEZ.
TESIS: "LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. UNA EXPECTATIVA DE JUSTICIA UNIVERSAL".
DIRECTOR/A: D.ª Ana Rosa MARTÍN MINGUIJÓN.
TUTOR/A: D.ª Consuelo MAQUEDA ABREU.
DEPARTAMENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones.
FACULTAD/ESCUELA: Derecho.
INICIO DEPÓSITO: 08/enero/2011.
FIN DEPÓSITO: 25/enero/2011.

AUTOR/A: D.ª Gema RIZO ESTRADA.
TESIS: "LA DANZA DE LOS PALOS: ESTUDIO ETNOGRÁFICO Y SUS APLICACIONES PEDAGÓGICAS".
DIRECTOR/A: D. Domingo J. GALLEGO GIL.
CODIRECTOR/A: D.ª Andrea Cecilia GIRÁLDEZ HAYES.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 08/enero/2011.
FIN DEPÓSITO: 25/enero/2011.

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECT. DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN**8.- I Convocatoria de Voluntariado para Proyectos de Cooperación al Desarrollo. UNED 2011**

■ Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)

BASES DE LA I CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADO PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. UNED 2011

El Plan Director de la UNED (2010-2014) incluye, entre sus líneas estratégicas, una dedicada a la cooperación al desarrollo, orientada a promover acciones de cooperación y fomento de la solidaridad entre distintos sectores de la comunidad universitaria, así como con otras instituciones y colectivos de distintos países.

La UNED es una institución dedicada a la docencia y a la investigación, que se caracteriza por utilizar una metodología semipresencial que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior a colectivos y personas más allá de su condición económica, física, personal, de género, su situación familiar, geográfica, u otras.

La cooperación al desarrollo de la UNED se plantea los siguientes objetivos:

1. El fortalecimiento institucional de universidades que aspiran a desarrollar modelos de enseñanza a distancia y semipresencial, reforzando nuestra presencia en el ámbito latinoamericano e iniciando acciones en el continente africano.
2. La transferencia de conocimiento mediante la formación a distancia de colectivos en situaciones de difícil acceso a la enseñanza superior presencial.
3. La capacitación en formación e investigación sobre enseñanza a distancia siguiendo la metodología de la UNED.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es facilitar la participación de los miembros de la comunidad universitaria de la UNED en determinados proyectos de cooperación al desarrollo, que forman parte del Plan Estratégico de la Universidad. Dichos proyectos aparecen detallados en el apartado 3.

2.- BENEFICIARIOS

Podrá participar en la presente convocatoria el PDI en activo, el PAS en activo, los tutores, y los estudiantes de la UNED que estén matriculados en los dos últimos cursos de la carrera. Las solicitudes se harán a título individual y en función del colectivo al que pertenezca el solicitante. En el caso de los voluntarios que se desplacen al extranjero, la UNED cubrirá los costos relativos a transporte y alojamiento.

3.- PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE SOLICITA EL VOLUNTARIADO

A continuación se enumeran los proyectos de cooperación al desarrollo para los que se solicita el voluntariado, y las actividades a realizar en cada uno de ellos. Para cada actividad se especifica un código que la identifica, el perfil requerido para esa plaza de voluntario, si es necesario desplazamiento al país o no, así como el número de días de viaje.

3.1.- EL SALVADOR: Identificación y Diseño de un Proyecto de Educación Universitaria a Distancia en la Universidad de El Salvador.

El objetivo de este proyecto es diseñar un proyecto que facilite la implantación de un modelo flexible y propio de Educación Universitaria a Distancia en la Universidad de El Salvador, adaptado a la realidad del país, con el aporte de todos los implicados y con enfoque de género y derechos humanos.

Fechas previstas realización de las actividades de voluntariado: febrero 2011-febrero 2012.

VOLUNTARIADO PDI

3.1.1.- Un PDI para colaborar en el diseño del proyecto. Requiere desplazamiento al país (7 días).

Perfil necesario: Conocimiento de la metodología propia de la UNED.

3.2.- GUINEA ECUATORIAL: Plan de fortalecimiento de los centros de la UNED en Bata y Malabo.

El objetivo de este proyecto es mejorar la enseñanza y el funcionamiento de los centros de la UNED, para lo cual se prestará asistencia a los tutores, a los alumnos y al personal de administración de los centros.

Fechas previstas realización de las actividades de voluntariado: febrero 2011-febrero 2012.

VOLUNTARIADO PDI

3.2.1.- Un PDI para desarrollar formación de tutores. Requiere desplazamiento al país (5 días).

Perfil necesario: Conocimiento de la función tutorial en la UNED.

3.2.2.- Un PDI para desarrollar formación de tutores.

Requiere desplazamiento al país (5 días).

Perfil necesario: Conocimiento de la función tutorial en la UNED.

3.2.3.- Un PDI para colaborar en el diseño de un plan de Capacitación y Divulgación en cuestiones de género. No requiere desplazamiento al país.

Perfil necesario: Conocimientos de temas de género.

VOLUNTARIADO PAS

3.2.4.- Un PAS para desarrollar cursos de capacitación para el personal local asignado en la biblioteca de los centros. Requiere desplazamiento al país (5 días).

Perfil necesario: Conocimiento de procedimientos aplicables a bibliotecas

3.2.5.- Un PAS para colaborar en capacitación del personal local de los centros, en la elaboración de manuales, guías y protocolos para la gestión administrativa/financiera de los centros y en el análisis de los puestos de trabajo y funciones desarrolladas por el personal local de los centros. Requiere desplazamiento al país (5 días).

Perfil necesario: Conocimiento de Word y Excel, de procedimientos de matrícula y del funcionamiento de los centros en el extranjero de la UNED.

3.2.6.- Un PAS para colaborar en el diseño de un Manual de Evaluación de los Centros. No requiere desplazamiento al país.

Perfil necesario: Conocimiento del funcionamiento general y de procesos de evaluación de la calidad en la UNED.

3.2.7.- Un PAS para colaborar en la organización y difusión en el área de deportes. No requiere desplazamiento al país.

Perfil necesario: Conocimiento de las actividades deportivas universitarias de la UNED.

VOLUNTARIADO TUTORES

3.2.8.- Un tutor para colaborar en el Diseño de un Plan de Extensión Universitaria, Cultura y Deportes. No requiere desplazamiento al país.

Perfil necesario: Conocimiento de las actividades de extensión universitaria de la UNED.

3.2.9.- Un tutor para colaborar en tareas de planificación y organización de la formación de tutores. No requiere desplazamiento al país.

Perfil necesario: Conocimiento de la función tutorial en la UNED.

3.3.- REPÚBLICA DOMINICANA: Fortalecimiento educativo en el área de educación ambiental en colaboración con el IDDI.

La UNED está realizando diversas actividades de colaboración con el IDDI y otras instituciones de República Dominicana, en materia de educación ambiental.

Fechas previstas realización de las actividades de voluntariado: febrero 2011-febrero 2012.

VOLUNTARIADO DOCENTES

3.3.1.- Un PDI para colaborar con el IDDI y las universidades locales en el área de educación ambiental. Requiere desplazamiento al país (7 días).

Perfil necesario: Especialidad en estudios ambientales.

3.3.2.- Un PDI para colaborar con el IDDI y las universidades locales en el área de educación ambiental. Requiere desplazamiento al país (7 días).

Perfil necesario: Especialidad en estudios ambientales.

VOLUNTARIADO PAS

3.3.3.- Un PAS para colaborar con el IDDI en labores de organización y difusión de las actividades que conjuntamente realizamos. No requiere desplazamiento al país.

VOLUNTARIADO ESTUDIANTES

3.3.4.- Un estudiante para colaborar con el IDDI en las actividades que conjuntamente realizamos (pendiente concretar por IDDI). Requiere desplazamiento al país (15 días).

3.3.5.- Un estudiante para colaborar con el IDDI en labores de organización y difusión de las actividades que conjuntamente realizamos (pendiente concretar por IDDI). No requiere desplazamiento al país.

3.4.- PERÚ: Apoyo al FONDEP en formación de docentes.

El FONDEP (Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana) seleccionará a cuarenta profesores de secundaria peruanos que harán unos cursos del Programa de Formación del Profesorado de la UNED. Con carácter previo al comienzo de los cursos, es necesario que los docentes peruanos se familiaricen con el funcionamiento de la metodología y los cursos virtuales de la UNED.

Fechas previstas realización de las actividades de voluntariado: junio 2011-junio 2012.

VOLUNTARIADO PDI

3.4.1.- Un PDI para impartir curso sobre metodología de estudio en la UNED y funcionamiento de los cursos virtuales a los profesores peruanos y personal del FONDEP. Requiere desplazamiento al país (5 días).

Perfil necesario: Conocimiento de la metodología propia de la UNED.

3.5.- PERÚ: Promoción del acceso a instituciones educativas de mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios peruanos en colaboración con la ONGD Cedro.

El proyecto tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de las internas del Penal de Chorrillos (Lima), con intervenciones en dos áreas: salud mental y educación. La ONGD Cedro se ocupará de la parte de salud mental, mientras que la UNED tendrá a cargo la parte académica, con estudios de acceso o formación continua.

Fechas previstas realización de las actividades de voluntariado: junio 2011-junio 2012.

VOLUNTARIADO PDI

3.5.1.- Un PDI para impartir curso sobre metodología de estudio en la UNED y funcionamiento de los cursos virtuales a los tutores de CEDRO. Requiere desplazamiento al país (5 días).

Perfil necesario: Conocimiento de la metodología propia de la UNED aplicable a colectivos en riesgo de exclusión social o privados de libertad.

VOLUNTARIADO ESTUDIANTES

3.5.2.- Un estudiante para colaborar con la ONGD CEDRO en labores de organización y difusión de las actividades que conjuntamente realizamos. No requiere desplazamiento al país.

3.6.- HAITÍ: Intervenciones en el marco de la ayuda de las Universidades Españolas

Formando parte de la comisión de cooperación de CEURI, la UNED coordina el grupo de trabajo para el desarrollo del programa de cooperación de las universidades españolas con Haití.

Fechas previstas realización de las actividades de voluntariado: febrero 2011-febrero 2012.

VOLUNTARIADO PDI

3.6.1.- Un PDI para colaborar, durante la fase inicial, en el diseño de acciones a desarrollarse con el objetivo de mejorar la cualificación de los maestros de primaria y secundaria. No requiere desplazamiento al país.

Perfil necesario: Especialidad formación de docentes de primaria y secundaria.

VOLUNTARIADO PAS

3.6.2.- Un PAS para colaborar, durante la fase inicial, en el diseño de acciones a desarrollarse con el objetivo de fortalecer las bibliotecas universitarias. No requiere desplazamiento al país.

Perfil necesario: Conocimiento de procedimientos aplicables a Bibliotecas

VOLUNTARIADO ESTUDIANTES

3.6.3.- Un estudiante para colaborar en labores de organización y difusión de las actividades que se realice. No requiere desplazamiento al país.

4.- FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes (Anexo I) se enviarán por correo electrónico a la Unidad Técnica de Desarrollo Internacional de la UNED. En el asunto se deberá indicar claramente "CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADO". La dirección de correo electrónico para el envío es: cooperación@adm.uned.es.

El plazo de presentación de la solicitud electrónica quedará abierto el 17 de enero de 2011 y se cerrará el 31 de enero de 2011. Se debe incluir la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado, disponible en la página Web de Cooperación.
- Curriculum Vitae breve del solicitante (máximo dos páginas).
- En el caso de que el solicitante sea estudiante, certificado de matrícula del curso 2010-11.

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES

El Comité de Selección de la UNED escogerá a los candidatos teniendo en consideración los siguientes criterios:

- 1º.- Pertenencia al estamento para el que se solicita la plaza y cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 2º.- Adecuación del currículum vitae al perfil requerido en cada actividad.
- 3º.- Experiencia previa en proyectos de cooperación o voluntariado.
- 4º.- Conocimiento del idioma en que se va a desarrollar la actividad, en su caso.

Además de los requisitos anteriormente mencionados, los voluntarios que tengan que desplazarse al país receptor de la acción, han de aceptar y firmar el Código de Conducta en Actividades de Voluntariado de la UNED, así como las Pautas de Seguridad que se consideren necesarias para ese destino.

La resolución, incluyendo la lista de candidatos seleccionados y suplentes será publicada en la página Web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Los estudiantes de la UNED que realicen las actividades de voluntariado en cooperación, podrán recibir créditos por este concepto, tal y como se señala en el documento aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010.

El Anexo I (Impreso de Solicitud) se puede obtener en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110117/14-0sumario.htm>

9.- Resolución de 14 de diciembre de 2010 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la UNED por la que se resuelve la Convocatoria de la plaza de Director del Centro de la UNED en Guinea Ecuatorial publicada en el BICI nº 2 de fecha 11 de octubre de 2010

■ Vic. de Internacionalización y Cooperación

Reunida el 14 de diciembre de 2010 la Comisión de Selección presidida por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación de la UNED (D.ª Teresa Aguado), con la participación del Vicerrector de Centros Asociados (D. Antonio Fernández) y el Vicerrector de Calidad e Innovación Educativa (D. Miguel Santamaría), para proceder a la selección entre los candidatos presentados en la Convocatoria de una plaza de Director en los Centros de Bata y Malabo de la UNED en Guinea Ecuatorial, se han tomado los siguientes acuerdos:

1. Realizar la aplicación del baremo teniendo en cuenta la adecuación de los méritos presentados por los candidatos a las funciones del Director que se contemplan en la convocatoria.
2. El apartado de docencia universitaria e investigación se ha valorado adjudicando una puntuación máxima de 2,5 puntos por docencia y 2,5 puntos por investigación.
3. El apartado de gestión y representación se ha valorado adjudicando una puntuación máxima de tres pun-

tos por gestión y dos puntos por representación. Se ha considerado tanto la representación en órganos universitarios como la representación institucional hacia el exterior de la UNED.

4. No se realiza entrevista personal a los candidatos
5. Las puntuaciones adjudicadas en cada apartado del baremo son las siguientes:

El pdf de esta Resolución con la puntuaciones de cada candidato puede obtenerse en la siguiente dirección : <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110117/14-0sumario.htm>

- 6.- Proponer a **D. Antonio MANSO LUENGO** como Director de los Centros de Bata y Malabo de la UNED en Guinea Ecuatorial

En Madrid, a catorce de diciembre de dos mil diez. Fdo. Teresa Aguado Odina (Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación), Miguel Santamaría Lancho (Vicerrector de Calidad e Innovación Docente) y Antonio Fernández Fernández (Vicerrector de Centros Asociados).

SECRETARÍA GENERAL

10.- Festividad de Santo Tomás de Aquino

■ Secretaría General

De conformidad con el calendario Académico del curso 2010-2011, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, el día **28 de enero de 2011** se declara inhábil y no lectivo a todos los efectos.

El día 27 de enero de 2011 se celebrará el acto académico de investidura de Doctor Honoris Causa del Profesor Hans Küng y de los nuevos doctores. Será hábil y lectivo. Serán necesarias algunas restricciones en el parking de la Facultad de Ciencias en horario de mañana, por lo que se ruega que se disculpen las molestias.

GERENCIA

11.- Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara desierto el concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral

■ Secc. P.A.S: Personal Laboral

Por Resolución de 6 de octubre de 2010, BICI de 2 de noviembre, se convocó Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral, Diplomado Universitario, Grupo II-B, en el Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Escuela Superior Técnica de Ingeniería Informática.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005 de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

Primero: Declarar desierto el Concurso de Traslado al no cumplir la candidata los requisitos exigidos en la base primera 1.1 de la convocatoria.

Segundo: Declarar desierta la Promoción Interna al no haberse presentado ninguna solicitud de participación en la misma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 23 de diciembre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

FACULTAD DE DERECHO

12.- Rectificación del comunicado para los estudiantes de la asignatura "Técnicas de Diagnóstico, Intervención y Evaluación Social" (Cód. 66033099) del Grado en Trabajo Social de la Facultad de Derecho publicado en el bici nº13 en el apartado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Equipo docente de la Asignatura

Con relación a la noticia publicada en BICI nº 13 de fecha 12 de enero, se hace constar que por error el Grado de Trabajo Social se incluyó en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en lugar de la Facultad de Derecho que es a la que corresponde la asignatura "Técnicas de Diagnóstico, Intervención y Evaluación Social" (cód. 66033099) del Grado de Trabajo Social

Así pues la redacción definitiva de la noticia queda como sigue:

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Técnicas de Diagnóstico, Intervención y Evaluación Social" (Cód. 66033099) del Grado de Trabajo Social perteneciente a la Facultad de Derecho que se deben incluirlos siguientes libros en la guía del curso académico 2010-2011:

- "Nuevas Tendencias en el Trabajo Social con Familias: una propuesta para la práctica desde el empowerment", Segado Sánchez-Cabezudo, S., Editorial Trotta, Madrid (ISBN: 978-84-9879-186-0).

- "Retos para la intervención social con las familias en el siglo XXI: consumo, ocio, cultura, tecnología e hijos", Del Fresno García, M., Editorial Trotta, Madrid (ISBN: 978-84-9879-184-6).

Se incluyen como bibliografía complementaria para la preparación de la evaluación continua de la asignatura.

CONVOCATORIAS

13.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

COIE

El COIE informa:

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta. Tel. 91 398 75 18
- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tel. 91 398 7884

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un email a: coie@adm.uned.es

▼ BECAS DEL PROGRAMA DE BECAS DE ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN "INFANTA CRISTINA"

Organismo: Junta de Castilla y León. Consejería de Economía.

Requisitos: Tener la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea y encontrarse en, al menos, una de las siguientes situaciones:

1. Haber nacido en Castilla y León.
2. Tener la vecindad administrativa en Castilla y León en el momento de presentar la solicitud.
3. Ser español residente en el extranjero con la última vecindad administrativa en Castilla y León. No padecer enfermedad, ni defecto físico o psíquico que impida el desarrollo normal de la actividad. No estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición previstos en el artículo 13.2 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El solicitante ha de ser titulado superior o estar matriculado en el último curso de una titulación universitaria. No haber cumplido los 35 años de edad a fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes.

Dotación: Ayuda para alojamiento y manutención por un máximo de 25.000 euros, ayuda de viaje máxima de 3.000 euros, ayuda para el pago de los derechos de matrícula.

Duración: Un año, prorrogable por otro más.

Lugar de disfrute: Cualquier país extranjero.

Plazo de solicitud: 27-05-2011. Última convocatoria: BOCYL: 29-12-2010.

Información: Junta de Castilla y León. Consejería de Economía Jesús Rivero Meneses, 3 (47071-Valladolid). Tel: 983414100 Fax: 983411395.

Web: www.jcyl.es

▼ BECAS "MAEC-AECID" PARA EXTRANJEROS NO HISPANOHABLANTES PARA CURSOS DE VERANO DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Organismo: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. AECID.

Requisitos: Ser estudiante universitario o titulado universitario superior equivalente a licenciatura española o grado de acuerdo con el Espacio Europeo de Educación Superior). Ser ciudadano de países de lengua oficial no española, preferentemente procedentes de Universidades extranjeras con Lectorados MAEC-AECID. También, tendrán preferencia los solicitantes de aquellos países en los que esté presente la cooperación española.

Dotación: 1.200 euros mensuales.

Duración: Un mes, entre julio y agosto de 2011.

Lugar de disfrute: España.

Plazo de solicitud: 20-01-2011. Última convocatoria: BOE: 27-12-2010.

Información: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación .Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. AECID Centro de Información. Avda. de los Reyes Católicos, 4 (28040) Madrid Madrid Tel: 915 838 100.

E-mail: centro.informacion@aecid.es **Web:** www.aecid.es

▼ BECA DE FORMACIÓN PARA LICENCIADOS EN DERECHO EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL

Organismo: Gobierno de Cantabria. Consejería de Sanidad.

Requisitos: Encontrarse empadronado en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria. No disfrutar de ninguna otra beca o ayuda de naturaleza análoga procedente de cualquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, durante el período de duración de las convocadas por la presente Orden. No haber sido sepa-

rado del servicio de ninguna Administración o Institución como consecuencia de expediente disciplinario. Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho en la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Dotación: 1.200 euros brutos mensuales.

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2011.

Lugar de disfrute: Cantabria.

Número de Becas: 1.

Plazo de solicitud: Veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación. Última convocatoria: BOC: 30-12-2010.

Información: Gobierno de Cantabria. Consejería de Sanidad Federico Vial, 13- (39009) Santander Cantabria Tel: 942 208 240 Fax: 942 207 709 Web: www.csanidadcantabria.com

▼ BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS MONOGRÁFICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Organismo: Junta de Castilla y León. Consejería de Economía.

Requisitos: Diplomados y/o licenciados universitarios que reúnan los siguientes requisitos: a) Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia en España. En todo caso, se ha de tener la vecindad administrativa en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. b) Haber finalizado los estudios de la titulación académica de diplomado o licenciado universitario en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria respectiva de becas. c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los requisitos establecidos en las letras a) y b) deben cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles privados deberán estar convalidados o reconocidos y tener plenos efectos académicos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los becarios acreditarán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social mediante declaración responsable de haber cumplido estas obligaciones, de conformidad con lo establecido en el apartado g) del artículo 6 del Decreto 27/2008, de 3 de abril. No serán admitidas aquellas solicitudes de beneficiarios que hayan disfrutado con anterioridad de una beca convocada para este programa o línea de subvención."

Dotación: Variable.

Duración: Año 2011.

Lugar de disfrute: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora.

Plazo de solicitud: Veinte días naturales a partir del

siguiente a la publicación. Última convocatoria: BOCYL: 29-12-2010.

Información: Junta de Castilla y León. Consejería de Economía Jesús Rivero Meneses, 3 (47071) Valladolid Valladolid Tel: 983414100 Fax: 983411395 Web: www.jcyl.es

14.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ PROGRAMAS RAMÓN Y CAJAL, JUAN DE LA CIERVA Y TÉCNICOS DE APOYO 2011

Para favorecer la carrera de los investigadores jóvenes, en el contexto de la renovación generacional de las plantillas de las universidades y organismos públicos de investigación (OPIs), así como de incentivar las prácticas rigurosas de selección de personal de reconocida competencia investigadora

- Subprograma Ramón y Cajal (subprograma RYC-MICINN): concesión de un máximo de 250 ayudas de una duración de cinco años para la contratación laboral de doctores por centros de investigación y desarrollo (centros de I+D)
- Subprograma Juan de la Cierva (subprograma JDC-MICINN): concesión de un máximo de 350 ayudas de una duración de tres años para la contratación laboral de doctores por centros de I+D, para su incorporación a equipos de investigación
- Subprograma de Personal Técnico de Apoyo (subprograma PTA-MICINN): concesión de un máximo de 320 ayudas, de una duración máxima de tres años, a centros de I+D para la contratación de personal técnico de apoyo en sus distintas modalidades

Plazos y dotación:

- Subprograma Ramón y Cajal: Del 20 de enero al 10 de febrero de 2011, ambos inclusive. La retribución mínima que deberán recibir los investigadores, que se deberá indicar en cada contrato, será de 31.600 euros brutos anuales
- Subprograma Juan de la Cierva: Del 20 de enero al 17 de febrero de 2011, ambos inclusive. La retribución mínima que deberán recibir los investigadores, que se deberá indicar en cada contrato, será de 24.000 euros brutos anuales
- Subprograma de Personal Técnico de Apoyo: Del 26 de enero al 23 de febrero de 2011, ambos inclusive.

Dotación:

- Para los titulados universitarios de grado superior, la retribución mínima que deberán recibir, y que se deberá indicar en el contrato, de 23.625 euros brutos anuales.
- Para los titulados universitarios de grado medio, la retribución mínima que deberán recibir, y que

se deberá indicar en el contrato, de 20.475 euros brutos anuales.

- Para los titulados de Formación Profesional de Segundo Ciclo (FP2), la retribución mínima que deberán recibir, y que se deberá indicar en el contrato, de 15.750, euros brutos anuales.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/28/pdfs/BOE-A-2010-19995.pdf>

▼ PROGRAMA JAE DE INCORPORACIÓN DE DOCTORES

El Programa JAE es la continuación natural del Programa I3P (Itinerario Integrado de Inserción Profesional), desarrollado en el CSIC desde el año 2001. La selección de los candidatos se sustenta en criterios de excelencia científica, tanto del investigador doctor como del grupo de investigación y del proyecto científico a desarrollar, sin requerir una vinculación previa al CSIC. Los contratos JAE-Doc están dirigidos especialmente a aquellos investigadores que han realizado una estancia posdoctoral en un centro distinto al que solicitan incorporarse y que desean adquirir una mayor especialización en el CSIC. También pueden optar a un contrato JAE-Doc investigadores que acaben de finalizar su tesis doctoral y deseen continuar su carrera investigadora en un centro del CSIC distinto a aquel en el que realizaron su formación posdoctoral.

La convocatoria tiene por objeto la formalización de 175 contratos laborales, de acuerdo con la legislación vigente en el momento de firma del contrato, para perfeccionar la formación y experiencia de doctores en Centros e Institutos del CSIC y sus Centros Mixtos durante un período de tiempo total no superior a 36 meses improrrogables.

Dotación: 27.540,24 euros brutos anuales.

Plazo: 10 de febrero de 2010.

Convocatoria completa y lista de plazas: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/25/pdfs/BOE-A-2010-19846.pdf>

▼ ESTANCIAS DE MOVILIDAD POSDOCTORAL EN CENTROS EXTRANJEROS

Facilitar la incorporación temporal a universidades, grandes instalaciones, laboratorios y centros de investigación extranjeros que permitirá tanto la ampliación de conocimientos y mejora de su competencia académica, como la transferencia de los mismos a los sistemas universitarios y de I+D+i españoles, para promover y facilitar el perfeccionamiento de doctores que acaban de finalizar su formación de tercer ciclo y puedan desarrollar un trabajo de investigación que complete su etapa de formación en centros de excelencia extranjeros altamente competitivos en el área científica del candidato.

Se convocan 250 estancias, de las que hasta 35 podrán corresponder a estancias Fulbright, y hasta 7 asociadas a las Cátedras Príncipe de Asturias, en las

universidades de Georgetown (en áreas de Ciencias Sociales y Humanidades), New México (en áreas relacionadas con las Ciencias y Tecnologías Informáticas) y Tufts (en Historia).

Dotación:

- a) Una dotación económica mensual de 1.800 euros brutos mensuales. La cuantía mínima anual estará constituida por el importe de la mensualidad por los meses de duración de la subvención, incluyendo dos pagas extraordinarias por año o la parte proporcional en su caso. Las entidades colaboradoras podrán incrementar dicha cuantía, corriendo la misma a su cargo.
- b) Una subvención mensual complementaria por estancia en el extranjero, con un importe en función del país de destino y que se fijará anualmente por resolución del Secretario General de Universidades.
- c) Una subvención de traslado e instalación de hasta 3.450 euros de acuerdo con el lugar de destino, siempre y cuando haya cambio obligado de residencia por motivo de la subvención. En los casos de concesión de la estancia en más de un centro de destino, igualmente con cambio obligado de residencia, la subvención máxima será la señalada con anterioridad.

Plazo: 5 de febrero de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/11/pdfs/BOE-A-2011-585.pdf>

▼ **LECTORADOS MAEC-AECID EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS 2011**

Para cooperar en el fortalecimiento y desarrollo académico institucional de los departamentos en los que se incluya la enseñanza del español de las Universidades o centros docentes de educación superior de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) relacionados en el anexo de la presente convocatoria; Promocionar los estudios de lengua y cultura española en los departamentos de las Universidades o centros docentes de educación superior relacionados en el anexo de la presente convocatoria; Contribuir a la formación de futuros especialistas españoles en las distintas lenguas extranjeras y a profesionales de la enseñanza del español como lengua extranjera; y apoyar a las Embajadas de España y Oficinas Técnicas de Cooperación en el desarrollo de su acción cultural exterior.

Plazo: 25 de enero de 2011.

Convocatoria completa y listado de lectorados ofertados:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/07/pdfs/BOE-A-2011-382.pdf>

▼ **BECA DE AYUDA AL ESTUDIO DE LA FUNDACIÓN ALVARGONZÁLEZ**

Una beca de ayuda a la investigación sobre los siguientes temas de actividad científica y cultural del

Real Instituto y Observatorio de la Armada (Astronomía, Geodesia, Geofísica, Metrología e Historia de la Ciencia) a desarrollar utilizando los medios instrumentales, histórico-artísticos y bibliográficos de la citada Institución.

Esta beca se convoca con la única finalidad de promover proyectos de trabajo directamente relacionados con las líneas de investigación científica e histórica, que actualmente se desarrollan en el Real Instituto y Observatorio de la Armada. Podrá ser concedida para el siguiente supuesto:

"Trabajos de Investigación Científica e Histórica de seis meses de duración."

Dotación: Tendrá una dotación de 4.000 euros, para el año 2011, devengables en dos plazos de 2.000 euros, el primero a la concesión de la Beca y el segundo a la entrega del trabajo por el becario.

Plazo: 7 de marzo de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/07/pdfs/BOE-A-2011-383.pdf>

▼ **BECAS MAEC-AECID PARA LA ACADEMIA DE ESPAÑA EN ROMA**

La Academia de España en Roma es una institución de la Administración General del Estado que tiene por objeto primordial contribuir a la formación artística y humanística de creadores, restauradores e investigadores, con la finalidad derivada de lograr una mayor presencia cultural española en Italia, un mejor entendimiento de las culturas de ambos países y una mayor vinculación cultural entre Europa e Iberoamérica. La convocatoria de estas becas para ciudadanos españoles e iberoamericanos para ampliación de estudios artísticos en la Academia de España en Roma, en colaboración con la Fundación Rafael del Pino, constituye un instrumento esencial para contribuir a la consecución de los objetivos de la Academia

Especialidades:

- Escultura
- Pintura
- Videocreación
- Grabado
- Otros
- Arquitectura
- Fotografía
- Música y musicología
- Artes escénicas
- Cine
- Literatura (Beca Valle-Inclán)
- Estética y museología
- Teoría, análisis, y crítica de las Bellas Artes
- Restauración del Patrimonio Artístico y Cultural

Dotación: 1.200 euros mensuales. Alojamiento en la Academia de España en Roma, sin manutención.

Plazo: del 14 de enero al 4 de febrero de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/27/pdfs/BOE-A-2010-19919.pdf>

▼ AYUDAS EN EL PROGRAMA SALVADOR DE MADARIAGA 2011

Las ayudas facilitarán la formación de doctores en las áreas de ciencias humanas y sociales, historia, derecho, economía y ciencias políticas y sociales, en ejecución del Programa Salvador de Madariaga.

Áreas contempladas:

- Historia y civilización. Reconsiderando la historia de Europa. Historia de la expansión europea. Historia de la cultura (siglos XV a XX). La Historia de las ideas y la Historia de la ciencia. Estado, Economía y Regímenes políticos (siglos XV a XX). Historia internacional e Historia de la integración europea. Género, mujer y familia.
- Economía. Estadística y econometría. Macroeconomía. Microeconomía.
- Derecho. Europeización del derecho privado. Impacto de la constitucionalización y la ampliación sobre el derecho de la Unión Europea. Impacto de la globalización en el derecho internacional y los derechos humanos: Perspectiva europea.
- Ciencias políticas y sociales. Transformación de gobierno y democracia. Cambio social. Estudio comparativo de políticas públicas. Estructuras políticas y sociales y comportamiento. Relaciones internacionales y seguridad. Teoría social y política

Dotación:

- Una dotación económica mensual de 1.400 € durante la fase de beca de los dos primeros años y de 1.500 € durante la fase de contrato durante el tercero y cuarto año.
- Una ayuda de viaje de incorporación para el primero y otra para el tercer año por un importe total de 700,00 euros cada una.
- Los beneficiarios de las ayudas serán incorporados al régimen general de la Seguridad Social y tendrán la cobertura de la asistencia sanitaria del sistema de Seguridad Social.

Plazo: hasta el 31 de enero de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/08/pdfs/BOE-A-2011-448.pdf>

▼ BECAS FORMARTE DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y del Colegio de España en París

Modalidades contempladas:

- Becas de Conservación y Restauración.
- Becas de Museología.
- Becas de Biblioteconomía y Documentación.
- Becas de Archivística.

- Becas de Gestión Cultural.
- Becas de Artes Plásticas y Fotografía.

Plazo: 25 de enero de 2011.

Convocatoria completa y relación específica de becas:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/07/pdfs/BOE-A-2011-394.pdf>

▼ BECAS DE FORMACIÓN PARA LICENCIADOS EN MATERIAS PROPIAS DE LA UE

Tres becas individuales para la realización de estudios y tareas aplicadas de carácter documental, estadístico, informativo, analítico e institucional relacionadas con los órganos y actividades de la Unión Europea en general o cualquier otra colaboración práctica relacionada con la Unión Europea.

Duración y cuantía:

Cada una de las tres becas tendrá una duración de doce meses y su cuantía total será de doce mil novecientos euros (12.900 euros) brutos por año, que se percibirán finalizado cada mes a razón de una cuantía bruta de mil setenta y cinco euros (1.075 euros). Se contratará por cuenta de la Cámara un seguro de accidentes y de enfermedad para cada uno de los becarios por el tiempo de duración de la beca, en el supuesto de que no tuvieran cubiertas estas contingencias, y dentro de los requisitos y condiciones propios de este tipo de contratos. Las becas serán indivisibles e incompatibles con cualquier otra concedida para el mismo período y con cualquier actividad laboral.

Plazo: 27 de enero de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/06/pdfs/BOE-A-2011-309.pdf>

▼ BECAS PARA LA FORMACIÓN DE TITULADOS EN DERECHO

Dos becas destinadas a titulados superiores universitarios, para llevar a cabo tareas de apoyo a las investigaciones que realicen los grupos de trabajo que se constituyan en el seno del INAP o cualesquiera otras que se realicen en el organismo.

Dotación: 18.000 euros brutos anuales y su importe se abonará por mensualidades vencidas

Plazo: 25 de enero de 2010.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/10/pdfs/BOE-A-2011-541.pdf>

▼ BECA DE INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Una beca de investigación en materias de política o administración tributaria en el ámbito Latinoamericano. El trabajo de investigación podrá versar sobre alguno de los siguientes temas:

- Situación actual de la Fiscalidad Medioambiental y

sus efectos. Alternativas para Latinoamérica.

2. La mejora del cumplimiento tributario: Mecanismo de colaboración corporativa y asociativa entre las entidades y las Administraciones Tributarias. Los Códigos de buenas prácticas.
3. Las políticas de gestión de calidad en el ámbito de las Administraciones Tributarias: metodologías y experiencias de certificación y autoevaluación en Latinoamérica.

Dotación: 7.500 dólares estadounidenses.

Duración: La beca se concede por un período de 18 meses, que se iniciará el día 1 de junio de 2011 y finalizará el día 30 de noviembre de 2012.

Plazo: 21 de febrero de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/06/pdfs/BOE-A-2011-311.pdf>

2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ I FORO DE INVERSIÓN EN QUÍMICA SOSTENIBLE

Organizado por el IESE en colaboración con Foro Química y Sociedad y Suschem España, con la que RedOTRI participa activamente como miembro de su consejo gestor.

El objetivo de este Foro de inversores es dar apoyo a la creación y el desarrollo de la actividad emprendedora en el sector de Química Sostenible, creando una plataforma de encuentro de referencia entre emprendedores con un proyecto innovador en áreas tecnológicas de química sostenible (Diseño de Plantas, Reacciones y Procesos, Nuevos materiales y Nanotecnologías, y Biotecnología Industrial), con alto potencial de crecimiento, y potenciales inversores privados y Family Offices.

Lugar y fecha: Barcelona, 18 de febrero de 2011. IESE Business School Avda. Pearson, 21 08034 Barcelona

Web:

<http://www.iese.edu/es/Microsites/BusinessAngels/index.asp>

3.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ PREMIOS VIRGEN DEL CARMEN DEL MINISTERIO DE DEFENSA 2011

Modalidades de interés:

De libros, dotado con 6.500 euros y diploma.-Para el mejor trabajo que en cualquier manifestación histórica, científica, literaria o humanística contemple, analice o relacione la vinculación de España al mar y la Armada, en su ámbito nacional o en su proyección marítima ultramarina. Caso de tratarse de un trabajo publicado no podrá ser una antigüedad superior a dos años, contados desde la fecha de publicación de la convocatoria anual de los premios.

Plazo: 18 de abril de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/28/pdfs/BOE-A-2010-19979.pdf>

▼ PREMIOS REY JAIME I 2011

Seis modalidades:

- Investigación básica
- Economía
- Investigación médica
- Protección del Medio Ambiente
- Nuevas Tecnologías
- Al emprendedor

Los candidatos podrán ser propuestos por investigadores, Universidades, Reales Academias, Colegios Profesionales, Hospitales, Empresas, Asociaciones empresariales, Escuelas de Negocio, Fundaciones y personas a quien la Fundación invite. Los nominadores de los candidatos deberán cumplimentar la documentación oficial.

Dotación: 100.000 euros, un Diploma y una Medalla de Oro conmemorativa.

Plazo: 18 de marzo de 2011.

Web y más información: http://www.fvea.es/premios_home.html

▼ PREMIOS DE LA FUNDACIÓN LILLY A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

Dar reconocimiento a trayectorias científicas de excelencia, en investigadores que mantengan su actividad en instituciones o centros españoles, así como contribuir a su continuidad y progreso.

Dos modalidades:

- Preclínica

El premio consiste en una cuantía total de 170.000€, de los que el premiado, en atención a su especial contribución al desarrollo de la investigación biomédica preclínica, recibirá la cantidad de 30.000€ en concepto de premio al investigador. La cantidad restante, 140.000€, se destinará a dar apoyo a la actividad investigadora del premiado.

Las cantidades destinadas a dar apoyo a la investigación del premiado se librarán en tres anualidades consecutivas, empezando por la correspondiente al año de otorgamiento del premio, en cuantías de 50.000, 50.000 y 40.000€ respectivamente.

- Clínica

El premio consiste en una cuantía total de 130.000€, de los que el premiado, en atención a su especial contribución al desarrollo de la investigación biomédica preclínica, recibirá la cantidad de 30.000€ en concepto de premio al investigador. La cantidad restante, 100.000€, se destinará a dar apoyo a la actividad investigadora del premiado.

Las cantidades destinadas a dar apoyo a la inves-

tigación del premiado se librarán en dos anualidades consecutivas, empezando por la correspondiente al año de otorgamiento del premio, en cuantías de 50.000, 50.000€ respectivamente.

Plazo: 15 de febrero de 2011

Web y bases: www.fundacionlilly.com

▼ XII PREMIO A LA INVESTIGACIÓN FARMACÓLOGICA DE LA FUNDACIÓN ESTEVE

Al mejor trabajo de investigación farmacológica, en cualquiera de sus aspectos (diseño, síntesis, desarrollo galénico, evaluación clínica o de laboratorio, uso, etc.), publicado en cualquier revista científica durante los años 2008 y 2009.

Dotación: 18.000 euros.

Plazo: 31 de enero de 2011.

Web y bases:

http://www.esteve.org/aw/Home/Secciones_Web/Actividades/Premios_de_investigacion/~els/_/

▼ PREMIOS EJÉRCITO 2011

Modalidad considerada: Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales. Podrán presentarse trabajos relacionados con el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales basados en las actividades del Ejército de Tierra español a lo largo de su historia.

Dotación: 6.000 euros.

Plazo: 15 de abril de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/07/pdfs/BOE-A-2011-386.pdf>

Información adicional:

Para cuanta información necesiten pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico premioejercito@et.mde.es, teléfonos 91.780.20.57, 91.780.28.93, 91.780.21.25 y 91.780.33.24, consultar en la página web <http://www.ejercito.mde.es/premios-ejercito> o dirigirse a las Oficinas de Comunicación Territoriales cuyas direcciones podrán encontrar en la página web anterior.

BOE

15.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ [BICI](#)

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de noviembre de 2010, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/10/pdfs/BOE-A-2011-505.pdf>
BOE 10/01/2011

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/10/pdfs/BOE-A-2011-506.pdf>
BOE 10/01/2011

Personal de administración y servicios. Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo C, subgrupo C1, sector Administración General, Escala Básica Administrativa, Gestor Administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición por turno de acceso libre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/10/pdfs/BOE-A-2011-507.pdf>
BOE 10/01/2011

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

16. Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ [Sección de Producción de Medios Audiovisuales](#)

SEMANA DEL 18 AL 24 DE ENERO

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110118-20110124_14.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- La crisis del cuarto poder.
- NOTICIA. Universidad sin barreras. Estudiantes con discapacidad.
- NOTICIA. Homenaje a Javier Izquierdo y entrega de premios fin de carrera.
- La biodiversidad de nuestro planeta se extingue.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110118-20110124_14.pdf#PAGE=5

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (INTECCA)

- Continuación Historia de la antropología en Castilla y León: Siglo XIX.
- La cultura en su laberinto: ¿disolución o restauración del concepto?
- La covada en el país de los maragatos.
- Reducción de prejuicios en las personas mayores de Burgos.
- Original y Sucedáneo: aproximación a una antropología del gusto.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110118-20110124_14.pdf#PAGE=10

- Las drogas en nuestra sociedad (Centro Asociado de Illes Balears - Emisión en Directo)
- Concierto de gaitas

Nota: Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

Para **más información sobre la programación del CEMAV**, llamar a los teléfonos "91 398 8642 y 91 398 6551", del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

Para **más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, llamar al teléfono "902 110806" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es.